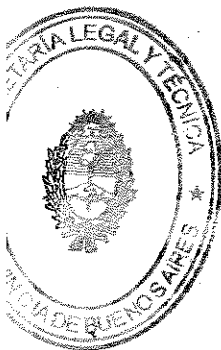


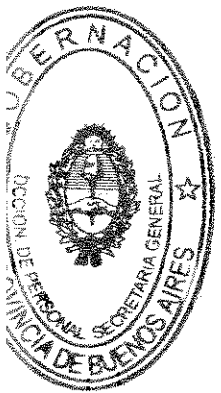
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 1 AGO 2014



VISTO el expediente N° 2166-2986/14, la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el Decreto N° 3/12 y su modificatorio, y


CONSIDERANDO:



Que mediante el Decreto N° 17/12 se designó a Verónica Cecilia COLLINO como Secretaria Privada del Subsecretario Legal y Técnico;

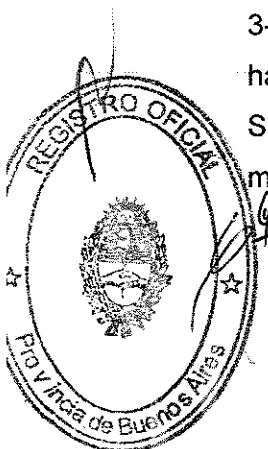
Que por Decreto N° 787/13 se procedió a aceptar la renuncia del Dr. Ariel Rodrigo IBAÑEZ en el cargo de Subsecretario Legal y Técnico, a partir del 1° de julio de 2013;

Que Verónica Cecilia COLLINO cesa automáticamente en su tarea de Secretaria Privada del Subsecretario Legal y Técnico, por aplicación de lo normado en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que por Decreto N° 787/13 se designó a la Dra. Claudia DIAMANTE en el cargo de Subsecretaria Legal y Técnica, a partir del 1° de julio de 2013;

Que en esta instancia se propicia designar a Mauro Luciano BIANCACCIO como Secretario Privado de la Subsecretaria Legal y Técnica, a partir del 1° de marzo de 2014;



Que el agente BIANCACCIO revista en Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo de la Asesoría General de Gobierno, Inicial, Código 3-0000-XIII-4, Categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, habiendo sido designado con carácter interino en un cargo del mismo agrupamiento, Oficial Superior "A", Código 3-0001-I-A, Categoría 17, con idéntico régimen horario, otorgada mediante Decreto 1321/12, designación que resulta pertinente limitar;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que corresponde otorgar la reserva de cargo al agente Mauro Luciano BIANCACCIO, conforme lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos, la Dirección Provincial de Presupuesto en la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente gestión se enmarca en los alcances de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, a partir del 1° de marzo de 2014, como Secretario Privado de la Subsecretaria Legal y Técnica, a Mauro Luciano BIANCACCIO (D.N.I. N° 32.008.032 – clase 1985), de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con la retribución determinada por los artículos 114 y 165 del citado texto legal, a quien se le deberá reservar su cargo de revista en la Planta Permanente de la Asesoría General de Gobierno; Agrupamiento Personal Administrativo, Inicial, Código 3-0000-XIII-4, Categoría 5, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

debiéndose limitar la designación con carácter interino en el Agrupamiento Personal Administrativo, Oficial Superior "A", Código 3-0001-I-A, Categoría 17, con idéntico régimen horario, otorgada mediante Decreto 1321/12.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

604

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCION
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

